

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-00369.

Demandante: BBVA Colombia.

Demandadas: Leksil Events S. A. S. y otra.

Obre en autos la publicación en prensa y la constancia de permanencia en la página web que preceden, todas relativas al emplazamiento de las demandadas Leksil Events S. A. S. y Diva Ramírez Carreño.

Luego entonces, se ordena que la secretaria realice la inclusión que sea del caso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con el inciso 6.º del artículo 108 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

  
Artemidero Guálteros Miranda  
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

Bogotá, D.C., **18 de febrero de 2021.**

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **018**, fijado a las **8:00 a.m.**

La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds